



H. Cámara de Diputados de la Nación

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADAS	
16 MAY 2003	
Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son Argentinas	
SEC: 0	HORA: 10:04

Buenos Aires, 3 de marzo de 2003.-

Sr. Presidente de la
H. Cámara de Diputados de la Nación
Dr. Eduardo Camaño
S _____ / _____ D

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de solicitarle quiera tener a bien disponer la reproducción del siguiente proyecto de Ley de mi autoría:

Nº 5109-D-01 - Proyecto de Ley - Derogación del decreto 802/01 por el cual se modifican las Leyes 23.966, de impuesto a los combustibles líquidos y el gas natural, y 23.349, de IVA.

Acompaño al efecto, cinco (5) copias del referido proyecto.

Dr. HECTOR T. POLINO
DIPUTADO DE LA NACION

traordinario), de fecha 19 de junio de 2001, por el cual se modifican las leyes 23.966 (Impuesto a los Combustibles Líquidos y el Gas Natural) y ley 23.349 (Impuesto al Valor Agregado) aumentando en un veinticinco por ciento (25 %) el monto del impuesto sobre la transferencia establecido en el artículo 1º del capítulo I del título 3 de la ley 23.966, por considerarlo nulo, de nulidad absoluta por ser violatorio de la Constitución Nacional.

Art. 2º – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

*Héctor T. Polino. – Alfredo P. Bravo. –
Juan D. Zacarias. – Fernando A.
Cantero. – Marcela A. Bordenave. –
Eduardo G. Macaluse. – Oscar R.
González. – Jorge Rivas. – Elsa S.
Quiroz. – Mario H. Bonacina.*

23

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados,...

Artículo 1º – Derógase el decreto del Poder Ejecutivo nacional 802//01, del 16 de junio de 2001, publicado en el Boletín Oficial 29.671 (número ex-